



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006517-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León por los daños ocasionados por la tormenta de granizo en la provincia de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Juan Luis Cepa Álvarez y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pasado viernes 7 de julio, una fuerte tormenta de granizo originó graves daños en los cultivos de regadío y viñedo de una amplia zona de la provincia de Segovia. La zona afectada abarca varias localidades de las comarca de Santa María la Real de Nieva, El Carracillo, Nava-Coca y Santiuste de San Juan Bautista.

Esta nueva inclemencia meteorológica, unida a la sequía y heladas que arruinaron la cosecha de cereal, deja a muchas explotaciones segovianas en una situación crítica, sobre todo, de cara a afrontar los gastos de la próxima campaña.

Además el grado de aseguramiento de algunos de los cultivos más afectados por este pedrisco como viñedo, patata, zanahoria, remolacha, lechuga y otras hortícolas,



es totalmente minoritario debido a la eliminación del apoyo a la contratación de estos seguros por parte de la Junta de Castilla y León. Esta falta de apoyo de la administración hace que los precios de las pólizas sean muy elevados, lo que provoca que año tras año, la superficie contratada de las líneas que cubren los daños a estos cultivos, lejos de recuperarse, disminuya sensiblemente.

Parece razonable habilitar ayudas directas para las explotaciones afectadas por estas circunstancias climatológicas adversas, utilizando para ello el mecanismo de "mínimis" que permite la Unión Europea, a efectos de dar liquidez a las explotaciones y que la administración regional restablezca el apoyo a la contratación de seguros agrarios que eliminó en su día, como fórmula para que los precios de las pólizas puedan ser asumibles para los agricultores y ganaderos.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

• **¿Tiene conocimiento de los graves daños ocasionados por la tormenta de granizo reseñada?**

• **¿Qué valoración ofrece la Junta de Castilla y León sobre dichos daños?**

• **¿Qué superficie fue afectada?**

• **¿Qué tipo de acciones realizará la Consejería de Agricultura y Ganadería ante los daños por la tormenta de granizo expuesta?**

• **¿Contempla la Junta de Castilla y León la posibilidad del establecimiento de ayudas de "mínimis" para estas explotaciones?**

• **¿Contempla la Junta de Castilla y León la posibilidad del aumento de las partidas presupuestarias para la contratación de seguros agrarios como fórmula para que sean asumibles las pólizas para los agricultores y ganaderos?**

Valladolid, 11 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
Ana María Agudiez Calvo